



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO  
DEPTO. RECURSOS HUMANOS

RECONOCE PERMISO FACULTATIVO A  
MARISOL XIMENA CHAMBLAS CALQUIN  
TECNICO A HONORARIOS A SUMA  
ALZADA

DECRETO N° 764

CHILLAN VIEJO, 16 ABR 2010

**VISTOS:** Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

### CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por doña **MARISOL XIMENA CHAMBLAS CALQUIN** con fecha 05/04/2010, para que se le conceda Permiso Facultativo por ½ día y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

### DECRETO:

1.- **RECONOCE** ½ día (s) de Permiso Facultativo a doña **MARISOL XIMENA CHAMBLAS CALQUIN**, TECNICO a Honorarios a Suma Alzada, desde el día 06/04/2010 al 06/04/2010. En la Jornada de la Mañana.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES  
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB/ PAQ / LERM / e/mm

DISTRIBUCION:



ULISES AEDO VALDES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DAF	Control	Secretaría Municipal	Ofic. de Partes	Interesado	Depto. Personal